

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente La Lancha

Núm. 1.075/2024

DECRETO

Vista la aprobación de las Bases para cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, como personal laboral fijo, incluida en el procedimiento de estabilización de empleo temporal derivado de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, dentro del marco general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo Extraordinaria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 102, de fecha 31 de mayo de 2022.

Resultando que dichas Bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 248, de 30/12/2022, con modificaciones en el nº 10, de 17/01/2023 y nº 20, de 31/01/2023.

Resultando que el anuncio de la convocatoria fue publicado en el BOE nº 17, de 20 de enero de 2023, con modificación posterior inserta en el BOE nº 35, de 10 de febrero de 2023.

Considerando que la Base 5ª de las que rigen dicha convocatoria establece que, terminado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con indicación de las causas de exclusión, en su caso, así como del plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, que será de diez días hábiles.

Finalizado el plazo previsto en las referidas Bases para la pre-

sentación de solicitudes y de conformidad con las atribuciones que me confieren los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as correspondiente a la plaza de Auxiliar de Ayuda a Domicilio:

PERSONAS ADMITIDAS:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
Josefa Rudilla Ávila	**9432***
Gema María Aranda Prados	**1573***
Montserrat Rudilla Ávila	**9432***
Ester Plaza Robles	**1602***
María del Pilar Borreguero Rubio	**1569***
Mercedes María López Rubio	**1606***
María del Pilar Murillo Ávila	**2089***

PERSONAS EXCLUIDAS:

Ninguna.

SEGUNDO. Publicar dicha relación de personas admitidas y excluidas en Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Fuente La Lancha:

<https://sede.eprinsa.es/flancha/tablon-de-edictos>, durante un plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de reclamaciones.

CUARTO. Dar cuenta del presente Decreto al Pleno Municipal en la próxima sesión que se celebre.

Fuente La Lancha, a 26 de marzo de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Hospital Mansilla.